



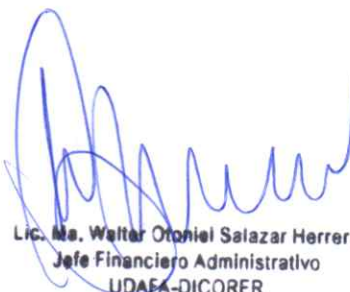
En cumplimiento al numeral 21 del Artículo 10:

El infrascrito Jefe Financiero Administrativo de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa -UDAFA-, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

-HACE CONSTAR-

Que la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, no realiza dentro de sus Procesos Administrativos Financieros ningún proceso relacionado al destino del Ejercicio de los Recursos de los Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos.

PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA 13 DE ENERO DE 2026.



Lic. Ma. Walter Otoniel Salazar Herrera
Jefe Financiero Administrativo
UDAFA-DICORER
MAGA